

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Entidad: **Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología**

Sigla: **213 SENAMHI**

Base Legal: Institución creada por D.S. 08465 de 4 de septiembre de 1968 como organismo técnico – científico descentralizado del Estado, entidad con personería jurídica, autonomía de gestión técnico – administrativa, patrimonio propio, rector de la actividad de monitoreo, registro y procesamiento de información meteorológica, hidrológica, agrometeorológica presta servicios especializados en los campos de su competencia; ejerce autoridad de la actividad meteorológica e hidrológica en el territorio del Estado Plurinacional; articula y coadyuva con los sistemas de alerta temprana, suscribe compromisos de cooperación técnica y de intercambio con entidades similares Nacionales e Internacionales.

Situación a la fecha: **Entidad bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua**

Misión Entidad rectora de la actividad meteorológica, hidrológica y actividades afines; como Institución técnico científica presta servicios especializados que contribuyen al desarrollo sostenible del Estado Plurinacional de Bolivia; proporciona información hidrometeorológica a todos los usuarios de la información, a los sistemas medioambientales para el cuidado de la Madre Tierra; en el ámbito nacional e internacional, participa en la vigilancia atmosférica mundial junto a entidades afines; a nivel nacional coadyuva en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres; miembro de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con representación internacional en su actividad.

Visión Constituirse en institución líder de la actividad meteorológica e hidrológica, generando servicios y productos de calidad, útiles, oportunos y confiables; con recursos humanos capacitados, entrenados y motivados que utilizan la investigación científica en su trabajo apoyando a la gestión de riesgos en la prevención y mitigación de desastres naturales, garantizando la inversión en planes y programas de desarrollo sostenible económico-social del Estado Boliviano; con infraestructura adecuada y equipamiento de última generación.

Recursos Humanos: 76 funcionarios de planta a nivel nacional
 188 funcionarios de campo a nivel nacional
 4 funcionarios eventuales, conforme a la siguiente relación:

La Paz	55 funcionarios oficina,	43 en campo
Chuquisaca	4 funcionarios oficina,	26 en campo
Cochabamba	3 funcionarios oficina,	19 en campo
Oruro	4 funcionarios oficina,	8 en campo
Potosí	4 funcionarios oficina,	28 encampo
Tarija	4 funcionarios oficina,	26 en campo
Santa Cruz	3 funcionarios oficina,	22 en campo
Trinidad	2 funcionarios oficina,	16 en campo
Pando	1 funcionario oficina	- . -
TOTAL	80 funcionarios oficina	188 en campo
TOTAL GENERAL 268 FUNCIONARIOS		

Especialidad de los Recursos Humanos:

La especialidad de los recursos humanos se especifica en el siguiente esquema:

Formación profesional y especialidad del Personal	Personal Permanente Cantidad	Personal Eventual Cantidad	Total Personal
Meteorólogos clase II OMM	6	0	6
Meteorólogos clase III	3	0	3
Meteorólogos clase IV	3	1	4
Ingeniero ambientalista	0	1	1
Ingeniero Hidrólogo	2	0	2
Ingeniero Sistemas	2	0	2
Ingeniero Geógrafo	1	0	1
Ingeniero Agrónomo	5	1	6
Economista	1	1	2
Electrónico	1	0	1
Auditoria	2	0	2
Abogado	1	0	1
Sub total	27	4	31
Técnico en Hidrología	9	0	9
Técnico/procesamiento de datos	20	0	20
Chofer	2	0	2
Mecánico	1	0	1
Electrónico	1	0	1
Carpintero	1	0	1
Técnico en Informática	3	0	3
Auxiliar de oficina	8	0	8
Sub total	45	0	45
Apoyo técnico administrativo	4	0	4
Observadores de campo	188	0	188
Sub total	192		192
TOTAL GENERAL	264	4	268

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SENAMHI:

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, está compuesta por una estructura orgánica funcional, que coadyuva en las labores técnico – administrativas de acuerdo a los requerimientos actuales y necesarias de la actividad y está compuesta por:

Director General a.i.	Ing. MP Flavio E. Arnez Morales
Director de Asuntos Administrativos	Lic. Pablo Elmer López Nogales
Director Unidad de Meteorología	Met. Julio Gualberto Carrasco Miranda
Director Unidad de Hidrología	Ing. Hugo Cutile Copa
Asesora Legal (*)	Abog. Patricia Cabero Uriona
Jefe de Auditoria Interna	Lic. Silvia Rivas Mendoza
Contador General	Lic. Juan Carlos Ugarte Vasquez
Jefe de Recursos Humanos a.i. (*)	Tec. Antonio Terán Revilla
Responsable de Planificación a.i. (*)	Ing. Erick Leo Pereyra Rodriguez
Director Regional COCHABAMBA	Ing. Erick Sossa Sanchez
Director Regional POTOSÍ	Met. Omar Mariscal Cortez
Director Regional CHUQUISACA	Met. Franz Delgadillo Tirado
Director Regional TARIJA	Ing. Víctor Carrillo
Director Regional SANTA CRUZ	Met. Cristina Chirinos Bejarano
Director Regional ORURO	Lic. Hugo Mollinedo
Director Regional a.i. BENI	Ing. Flavio Antonio Franco
Director Regional a.i. PANDO	Lic. Jean Carla Rivero

(*) La asesora Legal, también cumple las funciones de Secretaria General y Responsable de la Unidad de Transparencia; igualmente el Responsable de Planificación a.i., es Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, así como el Tec. Antonio Terán Jefe de la UTIC funge las funciones de Jefe de Recursos Humanos, en ninguno de los casos explicados perciben gratificación adicional alguna por la prestación de esos servicios adicionales por los cargos asignados; dejando establecido que dicha prestación de servicios adicionales es ABSOLUTAMENTE CON CARÁCTER AD HONOREM (gratuito, por el honor)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Para la gestión administrativa del SENAMHI, cuenta con una Dirección Administrativa de carácter Nacional, de la cual dependen las unidades de: Finanzas; Recursos Humanos; Laboratorios y Talleres El Alto; Sistema de Información Hidrometeorológica; Tecnología de Información y Comunicaciones; Mantenimiento de Redes; Gestión de Riesgos.

Cuenta con Reglamentos Específicos determinados por la Ley 1178, los cuales por la dinámica administrativa se actualizan; se cuenta con normas y reglamentos que garantizan el trabajo y las actividades técnico administrativo del SENAMHI.

Reglamentos Específicos, establecidos por la Ley 1178 (SAFCO)

- ✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (SOA),
- REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES (SPO),
- ✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (SAP),
- ✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DE CONTRATACIONES, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SABS),
- ✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INTEGRADO (SCSI),
- ✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SPRES),
- ✓ REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE TESORERÍA (STES),

Normas, manuales y otras disposiciones internas

- ✓ ESTATUTO ORGÁNICO DEL SENAMHI,
- ✓ REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
- ✓ MANUAL DE FUNCIONES,
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL,
- ✓ REGLAMENTO COMÚN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,
- ✓ REGLAMENTO INTERNO PARA USOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN,
- ✓ CÓDIGO DE ÉTICA DEL SENAMHI,
- ✓ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS MUEBLES
- ✓ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PAGO DE REFRIGERIOS
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DEL MANEJO DEL FONDO SOCIAL
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DE PASAJES Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS
- ✓ REGLAMENTO INTERNO CAJA CHICA
- ✓ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CAJA CHICA
- ✓ MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS (PCO - DJBR)
- ✓ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS
- ✓ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BAJA DE BIENES
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DIRIGIDO Y PASANTÍA
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DE CAPACITACIÓN

Nota: Los reglamentos, internos, manuales y otros son actualizados anualmente en conformidad a la dinámica de las nuevas tecnologías y en base a las recomendaciones de auditoría interna.

-

Resumen general de los recursos:

El Gobierno en fecha 20 de diciembre de 2018 ha sancionado la Ley 1135 "Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2019" y en el Art. 4. (RESPONSABILIDAD) señala: "...La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes...", para su cumplimiento y ejecución han emitido el DS 3766 en fecha 2 de enero del 2019 que reglamenta la distribución de los recursos a las instituciones del Estado, a través de éste decreto reglamentario el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología recibe recursos que son transferidos del Tesoro General de la Nación a través del ministerio de Economía y Finanzas Públicas conforme al siguiente detalle: .

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
PRESUPUESTO DE RECURSOS
GESTION 2019
(expresado en bolivianos)

Institución: 213 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
Programa : 00 Sistema de Administración Meteorológica e Hidrológica
Proyecto : 0000
Actividad : 01 Sistema de Administración Meteorológica e Hidrológica

RUBRO		PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2019			IMPORTES
		F.F.	O.F.	E.T.	
12	VENTA DE BIENES Y SERV DE LAS ADM PUBLICAS				1,743,193.00
	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas				1,743,193.00
122	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	0000	1,743,193.00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6,580,676.00
192	Del sector Público no Financiero				6,580,676.00
1921	De la Administración Central				6,580,676.00
19211	Por Subsidios o Subvenciones				6,580,676.00
19211	Por Subsidios o Subvenciones	41	111	0099	6,580,676.00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	0000	44.350.00
39.1	Incremento de Ctas. Por pagar a corto plazo	20	230	0000	44.350.00
39.1.3	Incre. Ctas. Por pagar a corto plazo p sueldos y Jornales	20	230	0000	33.170.00
39.1.4	Incre. Ctas. Por pagar a corto plazo p Aportes Patronales	20	230	0000	6.350.00
39.1.5	Incre. Ctas. Por pagar a corto plazo por Retenciones	20	230	0000	4.830.00
TOTAL RECURSOS					8,368,219.00

La administración de los recursos y gastos del SENAMHI, son realizados por el personal de la institución y se efectúa a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Resumen general del gasto:

La ejecución de los gastos es efectuado a través del SIGEP, de acuerdo a los requerimientos y necesidades que se presentan para atender las actividades del SENAMHI, el mayor monto de los recursos para gastos corresponde al grupo de Servicios Personales, grupo con el cual se atiende la cancelación de sueldos a 274 funcionarios, de los cuales 86 son de oficina distribuidos en los nueve departamentos y 188 funcionarios de campo con recursos del TGN; lo que quiere decir que: “de los 6.580.676,00 Bs asignados al SENAMHI por el TGN a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas”, el 85% es para atender sueldos y salarios para 264 empleados, quedando un saldo muy reducido para atender gastos de oficina. Los Recursos Propios que genera el SENAMHI durante la gestión 2019 han permitido solventar gastos recurrentes y necesarios como ser: servicios básicos, viáticos, mantenimiento de estaciones, alquiler de oficinas, mantenimiento de equipos de tracción, útiles de escritorio, pago de impuestos, contratación de personal en la partida 12100 “Personal Eventual”, esto significa que el 70% de los gastos son autofinanciados por el SENAMHI con Recursos Propios. El resumen de los mismos se puede apreciar en el detalle siguiente:

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA				
REPORTE PRESUPUESTARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO - GESTIÓN 2019				
<i>(expresado en bolivianos)</i>				
INSTITUCION: 0213 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA				
PROGRAMA: 00 Sistema de Administración Meteorológica e Hidrológica				
PROYECTO: 0000				
ACTIVIDAD: 01 Sistema de Administración Meteorológica e Hidrológica				
GRUPO	DESCRIPCION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		41 - TGN	20 - RRPP	GENERAL
10000	Servicios Personales	5.551.528,00	363.832,00	5.915.360,00
20000	Servicios No Personales	201.303,00	701.144,00	902.447,00
30000	Materiales y Suministros	348.069,00	497.258,00	845.327,00
40000	Activos Reales		6.000,00	6.000,00
60000	Servi. de la Deu. Púb. y Dis. De Otros Pasivos		31.745,00	31.745,00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas		58.780,00	58.780,00
TOTAL EJECUCIÓN AL 31/12/2019		6.100.900,00	1.658.759,00	7.759.659,00

La administración de los recursos y gastos del SENAMHI, son realizados por el personal de la institución y se los efectúa a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

Atención al público:

En la oficina de Pronósticos las 24 horas del día, los 365 días del año, dispone de los teléfonos: 2365288 y 2312737, celular 67198648.

En las oficinas administrativas de la ciudad de La Paz (oficina central) la atención al público es a partir de las 08:30 hasta las 18:00 sin interrupción.

Estaciones de la Red hidrometeorológica:

A la fecha de este informe, se tiene 613 estaciones funcionando,

RESUMEN GENERAL DE ESTACIONES EN FUNCIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL												
DEPARTAMENTO	ESTACIONES METEOROLÓGICAS					HIDROMETEOROLÓGICA	ESTACIONES HIDROLÓGICAS					TOTAL NAL.
	RADIOSONDEO	CONVENCIONALES	GPRS	SAT	SUB TOTAL	GPRS	CONVENCIONALES	GPRS	SAT	SUB TOTAL		
Beni	0	20	0	1	21	1	5	3	0	9	30	
Chuquisaca	0	39	35	8	82	0	5	9	1	15	97	
Cochabamba	0	25	29	5	59	1	0	10	0	11	70	
La Paz	1	79	33	6	119	0	25	4	1	30	149	
Oruro	0	22	14	3	39	0	3	5	0	8	47	
Pando	0	5	2	2	9	0	1	1	0	2	11	
Potosí	0	52	23	5	80	0	7	0	1	8	88	
Santa Cruz	0	31	7	1	39	0	3	2	0	5	44	
Tarija	0	52	10	4	66	0	3	7	1	11	77	
TOTALES	1	325	153	35	514	2	52	41	4	99	613	

Resumen de Activos Fijos:

El Resumen de Activos Fijos está compuesto por bienes que posee la institución producto de donación (98%) y adquisiciones (2%) que realiza el SENAMHI, el mismo está compuesto al 31 de diciembre de la gestión 2019 por:

RESUMEN DE ACTIVOS FIJOS ORDENADO POR CODIGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Gestión Cerrada							
DENOMINACION: SERV. NAL. DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA						INDICE UFV: 2,33187 Bs.	
DESCRIPCION	COSTO DEL GRUPO AL 31-12-2018	DEPRECIACIÓN AL 31-12-2018	COSTO TOTAL ACTUALIZADO	DEPRECIACIÓN ACTUALIZADA	DEPREC GESTION	DEPREC ACUM TOTAL	VALOR NETO DEL GRUPO
Edificios	671.830,17	181.575,72	683.886,84	184.834,28	18.483,43	203.317,71	480.569,13
Equipo de Oficina y Muebles	2.577.504,87	1.649.986,11	2.629.759,57	1.679.596,78	840.151,95	2.519.748,73	110.010,84
Maquinaria y Equipo de Producción	17.304.163,95	5.134.847,53	17.614.704,63	5.226.997,56	2.613.498,78	7.840.496,33	9.774.208,30
Equipo de transporte	2.883.722,04	1.253.374,97	2.935.473,27	1.275.868,05	637.934,03	1.913.802,08	1.021.671,19
Equipo de comunicaciones	43.312,35	34.896,09	44.089,63	35.522,34	5.509,20	41.031,54	3.058,09
Otra Maquinaria y Equipo	1.592.307,48	727.787,67	1.620.882,53	740.848,56	370.424,28	1.111.272,83	509.609,69
TOTALES	25.072.840,86	8.982.468,11	25.528.796,48	9.143.667,57	4.486.001,67	13.629.669,23	11.899.127,24

Las adquisiciones que realiza el SENAMHI está referido básicamente a otra Maquinaria y Equipo como ser: ventiladores de aire para las oficinas del oriente, equipo de limpieza de oficinas, etc., por lo mismo el SENAMHI al no contar con recursos NO realiza compras de ninguna naturaleza.

Productos: Los productos que se detalla se encuentran disponibles en el sitio Web: www.senamhi.gob.bo

N°	Boletín/ tema	Periodo de publicación	Dirigido a:
1	Pronóstico diario del estado del tiempo en todo el territorio nacional	3 veces al día	Población en general
2	Pronóstico hidrológico de la cuenca del Mamoré, (alerta temprana)	diario	Gestión del riesgo, COE's, Defensa Civil, población en Gral.
3	Reporte Hidrológico monitoreo de los ríos	Diario	Gestión del riesgo, COE's, Defensa Civil, etc.
4	Reporte Boletín Hidrológico Lago Titicaca	Diario	Gestión del riesgo, COE's, Defensa Civil, etc.
5	Alertas meteorológicas e hidrológicas (alerta temprana)	Cuando se prevea que ocurre el evento, con cuatro días de anticipación	Población en general, Gestión del riesgo, COE's, Defensa Civil, etc.
6	Información condiciones ENSO/pronóstico/dic/12	Mensual	Gestión del riesgo, COE's, Defensa Civil, etc.
7	Agrometeorológico decadal para la región de los Valles	Cada diez días (3 veces al mes)	Sector agrícola
8	Agrometeorológico decadal para la región del Norte Integrado y la Chiquitanía (Santa Cruz)	Cada diez días (3 veces al mes)	Sector agrícola
9	Agrometeorológico decadal para la región del Chaco	Cada diez días (3 veces al mes)	Sector agrícola
10	Agrometeorológico decadal para la región del Altiplano	Cada diez días (3 veces al mes)	Sector agrícola
11	Agrometeorológico decadal Nacional	Cada diez días (3 veces al mes)	Sector agrícola
12	Agrometeorológico decadal para la región del Altiplano Centro y Sur – cultivos de Quinua	Cada diez días (3 veces al mes)	Sector agrícola
13	Pronostico para el Comité de Despachos de Carga (Cochabamba)	Mensual	Exclusivo a solicitud del CDC
14	Boletín Agrometeorológico pronostico	Mensual	Sector agrícola
15	Boletín decadal unidades de calor y foto térmicas	Cada diez días (3 veces al mes)	Sector agrícola
16	Boletines de focos de calor con pronóstico del tiempo	Diario, durante el evento	Población en general, Gestión del riesgo, COE's, Defensa Civil, etc.
17	Se emiten alertas por el sistema telefónico de celular, solo a las autoridades nacionales	Cuando se prevé la ocurrencia de un evento extremo, con anticipación a 24 horas	Ministros de Estado, Gestión del riesgo, COE's, Defensa Civil, etc.
18	Mapas temáticos	Mensual	Usuarios varios
19	Datos procesados	A requerimiento	Usuarios varios
20	Emisión de pronósticos del estado del tiempo a través de las redes sociales (WhatsApp 67198648)	Diario	Medios de prensa oral y escrita

Lo señalado en el detalle de la fila 17 el SENAMHI al contar con capacidad técnica y tecnológica emite a través del sistema de comunicación celular cuando existe condiciones adversas y avisa con anticipación solo a las autoridades de Estado, debido a los altos costos de transmisión.